



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

EJERCICIO 2015

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

**FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS
CUENTAS DEL EJERCICIO 2015**

Don Celestino Olivares Martín, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas, con domicilio en Plaza Mayor Nº1 (C.P. 28100) con N.I.F.:G84493923, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de Abril del 2008 con el número Hoja Personal 448,

CERTIFICO:

1º) Que con fecha **29 de Marzo de 2016**, debidamente convocado al efecto, se celebró en el Salón del Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas la reunión del Patronato de la Fundación a la que asistieron los siguientes patronos:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI.
D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
D^a MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN
D^a M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
D^a M^a LUCRECIA GARCÍA AGUADO
D^a. M^a JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL
D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
D^a PALOMA CANO SUÁREZ
D^a M^a FELICIDAD PALACIO VELA
D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
D^a. M^a DEL MAR RODRIGUEZ FER-
NÁNDEZ.
D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ
D. ROBERTO FRAILE HERRERA
D. ANA ROJAS SCHOENDORFF
D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
D^a ALMUDENA GARCÍA BILBAO
D. DAVID G. GONZÁLEZ ESCUDERO
D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN
D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO
D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
D^a DOLORES GIBAJA GUERRA
D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
D^a MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ
D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS
D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS

2º) Que en la documentación que se acompaña al presente certificado figura el nombre y la firma de los Patronos asistentes, que por UNANIMIDAD aprobaron las Cuentas Anuales.

3º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al EJERCICIO 2015, cerrado el día 31 de Diciembre de 2015, según consta en el acta.

4º) Que en la citada documentación se refleja (Páginas 12 y 81) un resultado NEGATIVO del ejercicio 2015, cifrado en 59.351,30 EUROS.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en las hojas número 93 y 94 de documentación que se acompaña , y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (en la que se incluye el Inventario, el Cuadro de Destino de Rentas, el Cuadro de Financiación y la Liquidación del Presupuesto o Plan de Actuación, en su caso).

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son los siguientes:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI.

D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ

Dª MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN

Dª Mª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA

D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES

Dª Mª LUCRECIA GARCÍA AGUADO

Dª. Mª JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL

D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ

Dª PALOMA CANO SUÁREZ

Dª Mª FELICIDAD PALACIO VELA

D.FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Dª.Mª DEL MAR RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ

D. ROBERTO FRAILE HERRERA

D. ANA ROJAS SCHOENDORFF

D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

Dª ALMUDENA GARCÍA BILBAO

D. DAVID G. GONZÁLEZ ESCUDERO

D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN

D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO

Dª. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO

Dª DOLORES GIBAJA GUERRA

D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA

Dª MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ

D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS

D.MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS

Y para que así conste y surta los efectos que procedan ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y a reservas de lo que resulta de la aprobación del acta de la sesión, expido el presente de Orden y con el Visto bueno del Sr. Presidente, en Alcobendas, a 5 de Abril de 2016.

V. B. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

D. Celestino Olivares Martín

FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2015

Secretario:

Presidente:

SP

FUNDACIÓN:	CIUDAD DE ALCOBENDAS
DOMICILIO SOCIAL:	PLAZA MAYOR N°1
MUNICIPIO:	ALCOBENDAS
PROVINCIA:	MADRID
CÓDIGO POSTAL:	28100
N.I.F.:	G-84493923
N° DE REGISTRO:	Hoja N°448
TELEFONO:	916597600 EXT: 8627
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	fundacion@aytoalcobendas.org

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Fines de la entidad

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una organización sin ánimo de lucro, **inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de abril de 2006** y el N° de hoja 448.

Nace a iniciativa del Ayuntamiento de Alcobendas, siendo **constituida en escritura pública el 20 de diciembre de 2.005**, y tiene como fin principal el desarrollo y la promoción de la ciudad de Alcobendas en todos sus ámbitos,

Tal como se recoge en el art. 5 de sus estatutos *"para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar actividades de divulgación, fomento, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte y, en general, de cuantas acciones científicas, culturales, educativas, sociales, medioambientales, artísticas y de otra índole tengan relación con el objeto y fin institucional principal. La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todas y cada una de ellas, ni les otorga orden de prelación alguno.*

Asimismo, de modo genérico, la Fundación puede ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de sus fines".

Además como continua citando el art. 6 de sus estatutos *"La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualesquiera de las finalidades expresadas en el artículo anterior, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios".*

Secretario:

Presidente:

SP

Tal y como se desarrolla en el art.7 de sus estatutos, "el desarrollo de estos fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes que se enumeran sin propósito exhaustivo:

1. *Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.*
2. *Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.*
3. *Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas y privadas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación*
4. *Mediante la celebración de acuerdos, pactos o convenios que tenga por conveniente con cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la consecución de los fines previstos en estos estatutos".*

Sus actividades se desarrollan principalmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter nacional e internacional.

b) Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles:

I. Descripción de las actividades

- 1ª Actividad: "Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música".
- 2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".
- 3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música".
- 4ª Actividad: "Proyecto de fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo".
- 5ª Actividad: "VI Edición Becas Sociales de Música y Danza"
- 6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo"

Secretario:



Presidente:



SP

II. Objetivos y líneas de actuación

De acuerdo con sus objetivos estratégicos, las actividades de la Fundación se orientan principalmente a **DOS ÁREAS DE ACTUACIÓN:**

- **Cultural:** Persigue el objetivo de ser un apoyo en la difusión y acercamiento de la cultura, y especialmente la música, entre los ciudadanos de Alcobendas, y convertir a la ciudad en un referente en este ámbito, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, con servicios culturales de alta calidad.
- **Social y Educativa:** Desarrollo de actividades (desde la Fundación, o en colaboración con otras entidades), que contribuyan a convertir a Alcobendas en un modelo y referencia en los siguientes valores diferenciadores, y en cada una de estas áreas:
 - **ÁREA SOCIAL:** Solidaridad y atención de necesidades sociales tanto en la ciudad, como en países en desarrollo.
 - **ÁREA EDUCACIÓN:** Reconocimiento de valores como el esfuerzo, la excelencia, el talento, y el compromiso social.

III. Recursos humanos empleados

El número medio de personas empleadas en todas las actividades es de 2 personas con las siguientes categorías:

- 1 Coordinadora Actividades
- 1 Responsable Administración

IV. Recursos materiales utilizados

- **Actividad Número 1:** Conciertos y Eventos musicales.
- **Actividad Número 2:** Conciertos didácticos, Máster clases, y otras actividades didácticas.
- **Actividad Número 3:** Conciertos benéficos y ayudas sin contraprestación, destinados a ayudas para proyectos concretos de diferentes organizaciones sociales y de cooperación al desarrollo.
- **Actividad Número 4:** Impulso al emprendimiento y apoyo a proyectos empresariales implantados en la ciudad de Alcobendas.
- **Actividad Número 5:** Becas sociales de Música y Danza.
- **Actividad Número 6:** Ayudas sin contraprestación destinadas a la cooperación al desarrollo.

Secretario:

Presidente:

SP

V. Número de la autorización administrativa del respectivo servicio o centro y de inscripción de la entidad, servicio y centro en los Registros Oficiales, que exige la normativa aplicable en cada caso.

A continuación se citan dos decretos emitidos por **Gerencia del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas**, órgano que ostenta la titularidad de los espacios municipales "Auditorio Paco de Lucía Alcobendas" y "Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas". En ellos se autoriza el uso de este espacio a favor de la Fundación Ciudad de Alcobendas para la organización de su programación cultural.

- 1. Decreto N°294, Fecha 20/04/2012**, N° Propuesta: 503354, Delegación por Decreto N°6150/2011. Cesión del Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas para la programación de actividades en la temporada 2012. Efectos desde el 2 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambos inclusive.-

NOTA: De acuerdo con los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Alcobendas, esta autorización se prorroga durante el 2015, para el desarrollo de actividades de este ejercicio.

- 2. Decreto N° 1181. Fecha 16/12/2014**, N° Propuesta: 335527, Delegación por Decreto Gerente PSC 2/2012. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas. Efectos 19 de Marzo de 2015 para la celebración del "Concierto Orfeón Donostiarra".
- 3. Decreto N° 417. Fecha 01/10/2015**, N° Propuesta: 346957, Delegación por Decreto Gerente PSC 2/2012. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas. Efectos 13 de Noviembre de 2015 para la celebración del concierto benéfico "Por música en tu vida".

VI. Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios.

- ♦ **Actividad 1:** Actividad dirigida a todos los públicos.
- ♦ **Actividad 2:** Conciertos didácticos para público familiar y escolares y Máster clases dirigidas a Público Adulto
- ♦ **Actividad 3:**
 - Conciertos benéficos dirigidos a todos los públicos cuya recaudación va destinada a organizaciones con proyectos que benefician a colectivos sociales con necesidades especiales o a cooperación internacional al desarrollo.
 - Apoyo a Asociaciones locales cuyos proyectos compartan el fin de promocionar la Ciudad de Alcobendas.

Secretario:



Presidente:



SP

- ♦ **Actividad 4:** Apoyo al emprendimiento de proyectos empresariales implantados en Alcobendas, contribuyendo al impulso del talento joven, del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de oportunidades.
- ♦ **Actividad 5:** Becas de formación musical o dancística para jóvenes de Alcobendas que han cursado con éxito una primera etapa de formación musical y deseen seguir su carrera con estudios superiores o de postgrado.
- ♦ **Actividad 6:** Apoyar la acción de entidades y ONGs que desarrollen proyectos e iniciativas en los países más desfavorecidos contribuyendo a que Alcobendas sea reconocida como una ciudad que atiende las necesidades de estos países y contribuye en la cooperación al desarrollo.

VII. Forma de financiación de cada actividad (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o contratos con instituciones, etc...).

La forma de financiación para esta Fundación se centra principalmente en:

- Convenios colaboración con empresas.
- Subvención anual nominativa del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Recaudación taquilla actividades culturales.

Por actividad:

- **Actividad 1:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas y recaudación taquilla
- **Actividad 2:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas, y recaudación taquilla
- **Actividad 3:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas y recaudación taquilla.
- **Actividad 4:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas.
- **Actividad 5:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas y Convenio con empresas.
- **Actividad 6:** Convenio con empresas.

VIII. Otras actividades (publicaciones, actividades extraordinarias, campañas de captación de recursos, etc.)

No hay otro tipo de actividades que las mencionadas anteriormente.

Secretario:

Presidente:

SP

- IX. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el Artículo 42 del Código de Comercio, se informará sobre su nombre, así como el de la sociedad dominante directa y de la dominante última del grupo, la residencia de estas sociedades y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales consolidadas, la fecha de formulación de las mismas o, si procediera, las circunstancias que eximan de la obligación de consolidar.**

No pertenece a ningún grupo de sociedades.

X. Descripción de las actividades mercantiles

La Fundación no realiza actividades mercantiles, entendiéndose como actividad mercantil la realizada mediante la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o recursos humanos, para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas.

Secretario:

Presidente:

SP

APROBACIÓN MEMORIA ECONÓMICA

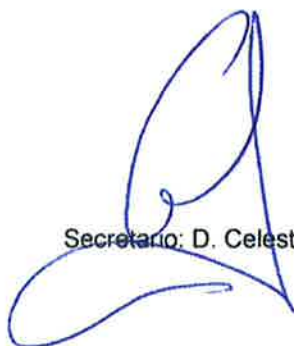
Memoria año: 2015

Fecha de aprobación de las cuentas anuales:

Firmas:



Vº Bº Presidente: D. Ignacio García de Vinuesa



Secretario: D. Celestino Olivares Martín.



Secretario:



Presidente:

1. PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Según se dispone en el **Artículo 9** de los estatutos de la Fundación Ciudad de Alcobendas: "El Patronato estará integrado por los miembros de la Corporación Municipal" y en su **Artículo 10.1** se dispone que: "los miembros se designaran y sustituirán cada cuatro años con la constitución y cese de la Corporación Municipal".

De acuerdo a estos artículo, con **fecha 14 de Julio del 2015**, se produce el cese de todos los patronos de la fundación durante la legislatura 2011-2015 por perder su condición de miembros de la corporación municipal, de acuerdo al punto 12.2 de los estatutos de la fundación que dice: "Los patronos cesarán de tal condición cuando pierdan su condición de miembro de la Corporación Municipal y en los supuestos previstos legalmente".

En consecuencia se acuerda **el cese de los siguientes patronos**:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA
 D^a. M^a JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL
 D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
 D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
 D^a MÓNICA SÁNCHEZ GALÁN
 D^a PALOMA CANO SUÁREZ
 D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
 D^a M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
 D^a M^a LUCRECIA GARCÍA AGUADO
 D^a M^a FELICIDAD PALACIO VELA
 D. MANUEL ALBERTO HERVÍAS AGUILAR
 D. JOSÉ ALVARIÑO MUÑOZ
 D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
 D^a. ELISABETTA BRACCO ESTRADA
 D^a. M^a DEL MAR RODRIGUEZ FERNÁNDEZ
 D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS
 D. EMILIO MARTÍN LÓPEZ
 D^a. MARIA CELIA GARCÍA AGUAYO
 D^a. MARINA DELCARMEN HERNÁNDEZ
 D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
 D. JOSÉ MARIO SÁNCHEZ LÓPEZ
 D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO
 D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
 D^a DOLORES GIBAJA GUERRA
 D^a. VICENTA BENITO DURANGO
 D. LICINIO GIL MAZARIEGOS
 D. JOSE CABALLERO DOMINGUEZ

En esta misma sesión de patronato, en consecuencia de los artículos comentados anteriormente, se **designa a los siguientes patronos**, miembros de la nueva corporación municipal para la legislatura 2015-2019, que aceptan su cargo de viva voz.

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA
 D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
 D^a. MÓNICA SÁNCHEZ GALÁN

Secretario:

Presidente:

D^a. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
 D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
 D^a. LUCRECIA GARCÍA AGUADO
 D^a. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
 D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
 D^a. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA
 D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 D^a. PALOMA CANO SUÁREZ
 D^a. MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
 D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
 D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
 D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO
 D^a. DOLORES GIBAJA GUERRA
 D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
 D^a. MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ
 D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS
 D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ
 D. ROBERTO FRAILE HERRERA
 D^a. ANA ROJAS SCHOENDORFF
 D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
 D^a. ALMUDENA GARCÍA BILBAO
 D. DAVID GREGORIO GONZÁLEZ
 D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS
 D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN

Por último se nombra a **D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI** presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas de acuerdo al artículo 9.2 de los estatutos que establece que: "*Será presidente del Patronato el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas*".

Además se nombre como **Vicepresidente a D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de acuerdo al artículo 9.3 que establece que "*El Patronato, a propuesta de su Presidente, podrá nombrar de entre sus miembros a uno o más Vicepresidentes*".

Se mantienen los cargos de Secretario y Vicesecretario que recaen en las siguientes personas:

Secretario: D. Celestino Olivares Martín.

Vicesecretario: Luis Alfredo Fernandez Martínez

2. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

En reunión de Patronato de **fecha 14 de Julio de 2015** se acuerda la **modificación del artículo 18.1 de los estatutos** de la Fundación Ciudad de Alcobendas que habla sobre la composición del Comité Ejecutivo.

El artículo dice: "**1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por:**

- a) *El Presidente del Patronato.*
- b) *Los patronos que tengan la condición de portavoces de los respectivos grupos políticos con representación en el Pleno de la Corporación Municipal.*
- c) *Los patronos que ostenten la Presidencia de los Patronatos Municipales y/o Empresas Públicas de la misma titularidad, o sus Vicepresidentes, si los Presidentes ya formaran parte del Comité Ejecutivo.*

Secretario:

Presidente:

d) *El Secretario, que podrá ser el mismo que el del Patronato. El Comité Ejecutivo, a propuesta de su Presidente, nombrará a un Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.*

Se aprueba la modificación de este artículo quedando redactado de la siguiente forma:

"1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por:

- a) *El Presidente del Patronato.*
- b) *Los patronos que tengan la condición de portavoces de los respectivos grupos políticos con representación en el Pleno de la Corporación Municipal, y que ejercerán el cargo con voz, y voto, siendo éste ejercido con carácter ponderado a su respectiva representación en el Pleno de la Corporación".*
- c) *El Secretario, que podrá ser el mismo que el del Patronato. El Comité Ejecutivo, a propuesta de su Presidente, nombrará a un Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto."*

El 26 de Noviembre de 2015 el acuerdo de modificación de estatutos es **elevado a escritura pública**, y posteriormente inscrito en el Registro de Fundaciones.

3. COMITÉ EJECUTIVO

En Patronato de fecha **14 de Julio de 2015** tras el acuerdo de modificación de estatutos expuesto anteriormente, se realiza la designación de los miembros del **Comité Ejecutivo** de acuerdo al artículo 18.1 modificado, los cuales aceptan expresamente su cargo, quedando compuesto el Comité Ejecutivo por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PLENO:

D. Ramón Cubián Martínez (PP)

D. Rafael Sánchez Acera (PSOE)

D. Horacio Rico Rodríguez (CIUDADANOS)

D. Eduardo Andradas de Diego (SI SE PUEDE)

D. Miguel Ángel Arranz Molins (GRUPO MIXTO- UPyD).

D. Juan Bautista Esteban (GRUPO MIXTO- IZQUIERDA UNIDA).

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas por el Presidente y aprobadas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2015 y se desarrollaran según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

La Fundación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria en el modelo PYMES dado que cumplen lo que hacen posible.

Secretario:

Presidente:

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2015

b) Enumerar los principios contables no obligatorios aplicados en el ejercicio.

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios ya que la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado mediante la aplicación de los principios y normas contables obligatorios, establecidos en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay información a detallar

d) Comparación de la información.

Inexistencia de razones excepcionales y causas que impiden la comparación.

e) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios contables.

h) Corrección de errores.

No se ha realizado en el ejercicio ninguna corrección

5. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las Fundaciones, en el ejercicio 2015 finaliza con un resultado de **excedente negativo de 59.351,30 euros**. Se detalla a continuación la distribución del resultado del ejercicio.

Secretario:

Presidente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicación</u>	
Saldo de cuenta de pérdidas y ganancias	-59.351,30 €	A Compensación de beneficios de ejercicios futuros	
Total	-59.351,30 €		

6. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) **Inmovilizado Intangible**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. *Reconocimiento*

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. *Valoración posterior*

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Secretario:

Presidente:

Las **aplicaciones informáticas** figuran contabilizadas a su precio de adquisición o, en su caso, a su coste de producción.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo cuatro años con un porcentaje en el ejercicio actual del 25% y desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existen ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado material

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Secretario:



Presidente:



2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4. Criterios aplicados al Inmovilizado Material

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejoras que representen un incremento de la capacidad productiva o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitaliza como mayor valor de inmovilizado. Las cuentas de inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Secretario:

Presidente:

c) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

d) Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar**1. Arrendamiento financiero**

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

1.1 Contabilidad del arrendatario

El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

1.2 Contabilidad del arrendador

El arrendador, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado de inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.


Secretario:
Presidente:

2. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

e) Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.


Secretario:


Presidente:

- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Secretario:

Presidente:

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Secretario:

Presidente:

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Secretario:

Presidente:

f) Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación.
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Secretario:

Presidente:

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

2.2.1 Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

g) Existencias

1. Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

1.1 Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Secretario:

Presidente:

No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la fundación lo considerase más conveniente para su gestión.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una de las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Secretario:



Presidente:



La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la misma Ley, además, la Fundación Ciudad de Alcobendas también ha optado por el régimen fiscal especial regulado en la ley anteriormente mencionada. Este régimen fiscal regula el Impuesto de Sociedades en el capítulo II del título II de la Ley 49/2002, así, según el artículo 6 de esta Ley, están exentas, entre otras, las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Secretario:

Presidente:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos y gastos de la Fundación se contabilizan por regla general de acuerdo con el principio del devengo, independientemente de su fecha de cobro o pago, salvo aquellos casos en los que sólo es posible aplicar el criterio de caja, como por ejemplo las donaciones de personas físicas o jurídicas.

j) Provisiones y contingencias

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

No hay información a detallar.

Secretario:



Presidente:



k) Subvenciones, donaciones y legados**1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.


Secretario:
Presidente:

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Todos los ingresos provenientes de donaciones, ya sean de personas físicas o jurídicas, se imputan en su totalidad al resultado del ejercicio en el momento del cobro. Así mismo la totalidad de estos ingresos, está vinculada a las actividades propias de la Organización.

l) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

No hay información a detallar.

Secretario:

Presidente:

1. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

No hay información a detallar.

7. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

A) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

I. Cuadro de movimientos del ejercicio del Inmovilizado Intangible

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206. Aplicaciones Informáticas Pagina web alta 02-01-2010	4.756,00 €			4.756,00 €
206. Mejora Página Web 2013	900,00 €			900,00 €
206. Mejora Pagina Web 2014	0	650,00 €		650,00 €
Total.....	5.656,00 €	650,00 €	0	6.306,00 €
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas Pagina Web	4.756,00 €	0		4.756,00 €
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2013	361,12 €	225,00€		586,12 €
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2014	162,50€	162,50€		325,00 €
Total.....	5.279,62 €	387,50 €	0	5.667,12 €

Secretario:

Presidente:

Coefficientes de amortización utilizados por grupos de elementos del Inmovilizado Intangible:

Concepto	Coefficiente
Aplicaciones Informáticas	25%

II. Inmovilizado Material

No hay información a detallar.

III. Inversiones Inmobiliarias

No hay información a detallar.

B) Información sobre:

Detalle de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

- I) Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio.
- II) Ingresos y gastos provenientes de las inversiones inmobiliarias.
- III) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre estos bienes.

No hay información a detallar.

8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay información a detallar

9. ACTIVOS FINANCIEROS

- *Usuarios y otros deudores de la actividad propia:*

En esta partida recoge por importe de 13.466,17 euros:

- El importe correspondiente a las taquillas recaudadas en el 2015 pero cuyo ingreso en banco no se realiza hasta 2016; pero por el principio de devengo se da el ingreso por un importe de 13.466,17 euros correspondientes a la taquilla de diciembre.

Secretario:



Presidente:



- *Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar:*
 - El importe a devolver por parte de la Agencia Tributaria en relación al impuesto de sociedades del ejercicio 2014 por importe de 133,07 euros.

- *Efectivo y otros activos líquidos:*

En esta partida se incluyen las siguientes cuentas bancarias y efectivo por un total de 121.794,90 euros:

- Caja: 579,15 euros
- Caja Astur: 102.698,44 euros
- Ibercaja: 13.517,31 euros
- Caixa: 5.000,00 euros

Esta Fundación no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados, por lo que no hay información a detallar.

Esta Fundación no dispone de inversiones temporales, ni permanentes, por lo tanto no dispone de código de conducta.

10. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se detallan las partidas de **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** cuya cantidad asciende a un total de euros, las cuales se liquidan en Enero y Febrero de 2015:

- **Proveedores** por importe 4.394,54 euros que corresponden a la factura nº 1600001 de E.LECLERC ALCOBENDADIS, S.L. de fecha 02/01/2016 cuyo gasto corresponde al ejercicio 2015 correspondiente al Proyecto Llenamos la Despensa, de acuerdo al Convenio de colaboración CV.14-2015 de 14 de Diciembre de 2015.
- **Acreedores por prestaciones de servicios** por importe 11.926,77 euros
 - ♦ 10.045,00 euros corresponden a una ayuda monetaria a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharagui cuyo pago se realiza en el 2016 de acuerdo al Convenio de colaboración CV.15-2015 de 21 de Diciembre de 2015.
 - ♦ 1.711,67 euros corresponden a la factura 192 de diciembre de M^a de los Ángeles Arasti Barca que se hará efectiva en el

Secretario:

Presidente:

2016, pero que corresponde al personal de sala de las actividades realizadas en Diciembre de 2015.

- ♦ 170,10 euros corresponden a la factura 2720 de diciembre de la empresa Mas Legal Consultoría, SA, que se hará efectiva el 5 de enero del 2016, aunque corresponde a los servicios de gestión de Diciembre de 2015.
- **Hacienda Pública acreedora por IVA** por importe de 8.026,50 euros. En esta partida se recogen la deuda tanto de IVA como IRPF.
 - ♦ IVA por importe de 4.522,59 euros
 - ♦ IRPF por importe de 3.503,91 euros
- **Organismos Seguridad Social acreedores** por importe de 2.035,54 euros

11. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

I. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional, así como la fecha límite de exigibilidad.

No aplica

II. Aportaciones no dinerarias; indicando los criterios de valoración utilizados.

No aplica

III. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

No aplica

IV. Cuadro de movimientos del ejercicio 2015.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00 €	-	-	30.000,00 €
112. Reserva legal	3.172,96 €	-	-	3.172,96 €
113. Reservas voluntarias	202.194,70 €	-	-	202.194,70 €

Secretario:

Presidente:

121. Resultados Negativos Ejercicio Anteriores	-86.955,69 €	20.691,20-	-	-66.264,49 €
129. Resultado del Ejercicio	0	-59.351,30	-	-59.351,30 €
Total ...	148.411,97 €	-38.660,10 €	-	109.751,87€

V. Dotación fundacional

La dotación fundacional, por un total de 30.000 euros, se encuentra recogida en el Pasivo de la Fundación, de forma más específica en el Patrimonio Neto, en el apartado Fondos Propios.

Dicha dotación fundacional está distribuida en el Activo, más en concreto en el Activo Corriente, en el apartado VII, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es decir en las cuentas bancarias de dicha Fundación.

12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida B.III. del Activo del Balance que hace referencia a "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Usuarios deudores	49.253,06 €	98.697,07 €	134.248,69 €	13.701,44€
Total ...	49.253,06 €	98.697,07€	134.248,69€	13.701,44€

El desglose de estas partidas aparece en la punto 7 de esta memoria, donde se habla de Activos Financieros.

13. SITUACIÓN FISCAL

I. Impuestos sobre beneficios

- El CIF de la entidad es G-84493923

Secretario:

Presidente:

- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es la ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos, o Real Decreto Legislativo 4/2004, para entidades parcialmente exentas.

I. a) Activos y pasivos por Impuesto Diferido

- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Resultado contable del ejercicio: ...			-59.351,30€
	Aumentos	Disminuciones	
<u>Impuesto sobre sociedades...</u>			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos...	409.351,84	349.981,92	- 59.369,92
Otras diferencias...			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio...			
Con origen en ejercicios anteriores...			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores...			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)...			18,62 €

Secretario:



Presidente:



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EXENTOS 2015	GASTOS TOTALES FUNDACIONALES
650. Ayudas Monetarias individuales	28.333,59 €
651. Ayudas Monetarias a entidades	56.580,84 €
607. Trabajos realizados por otras empresas	207.744,24 €
640. Sueldos y Salarios	64.164,24 €
642. Seguridad Social	20.171,60 €
649. Otros gastos sociales	146,57 €
623. Servicios profesionales independientes	3.324,98 €
625. Primas Seguros	1.714,17 €
627. Publicidad	0,00 €
629. Otros servicios	1.373,30 €
631. Otros Tributos	0,00 €
634. Ajustes Negativos Imposición Indirecta	25.410,81 €
680. Amortización Inmovilizado	387,50 €
TOTAL GASTOS	409.351,84 €

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EXENTOS 2015	INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES
720. ENTRADAS	77.320,78 €
723. Ingresos de Colaboradores y Patrocinadores	72.015,54 €
740. Subvenciones y donaciones a la actividad	200.645,60 €
TOTAL INGRESOS	349.981,92 €

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SUJETOS 2014	OTROS GASTOS	
	Financieros	
626. Servicios bancarios y operaciones similares	100%	0,00 €
669. Otros gastos financieros	100%	517,24 €
TOTAL GASTOS		517,24 €

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SUJETOS 2015	OTROS INGRESOS	
	Financieros	
769. Ingresos Financieros	100%	535,86 €
778. Ingresos Extraordinarios	100%	0,00 €
TOTAL INGRESOS		535,86 €

Durante el ejercicio económico a que se refiere la Memoria, se han producido las anteriores diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por Diversos Conceptos.

Secretario:

Presidente:

II. Base Imponibles Negativas

- La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	Año Límite	B.I. Negativa	Aplicado					Pendiente
			2009	2010	2011	2013	2014	
Comp. Base 2008		7675,59 €					218,66 €	7456,93 €
Base Imponible Negativas		7675,59 €						7456,93 €

- Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

No hay información a detallar

- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

No hay información a detallar

III. Otros tributos

No hay información a detallar

14. INGRESOS Y GASTOS

I. GASTOS

Secretario:

Presidente:

a) Desglose de la partida 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*), distinguiendo entre compras y variación de existencias.

- (600) Compras Mercaderías: 0,00 euros
- (607) Trabajos realizados por otras empresas: 207.744,24 euros

A continuación se detallan en grandes grupos los proveedores que integran la partida de **Trabajos realizados por otras empresas**. Estos importes corresponden a gastos generados por la Fundación y relacionados con la actividad principal de la misma,

EMPRESA	CONCEPTO	CANTIDAD
ARASTI BARCA M ^a ANGELES-MEPABAN	Personal de sala conciertos temporada 2015	8.629,33€
ASOCIACIÓN CAMERATA LÍRICA DE ESPAÑA	Concierto familiar y didáctico para escolares	4.000,00€
ASOCIACIÓN FIELES ORQUESTA Y CORO JMJ	Concierto 30 de Enero de 2015	12.000,00€
FERROTEATRO	Conciertos familiares y didácticos para escolares	3.400,00€
FUNDACIÓN EXCELENTIA	Conciertos Orquesta Clásica Santa Cecilia 2015	85.537,17
FUNDACIÓN TEATRO REAL	Concierto familiar y didáctico para escolares	7.780,00€
FUNDACIÓN UNIV. AUTÓNOMA DE MADRID	Concierto familiar y didáctico para escolares	5.500,00€
FUNDACIÓN VICTOR ULLATE	Conciertos familiares y didácticos para escolares	5.000,00€
HECTOR J. SANCHEZ	IV Ciclo música explicada	4.500,00€
JAVIER JAUREGUI	Taller música para peques	2.640,00€
JOSE ANTONIO SAIZ ALFARO	Direcc. Concierto Orfeón Donostiarra 19 Marzo 2015	2.000,00€
ORFEÓN DONOSTIARRA	Concierto 19 de Marzo de 2015	21.000,00€
ORQUESTA MARTIN I SOLER	Conciertos Orquesta Martin y Soler temporada 2015	16.942,15€
ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD DE MADRID	Conciertos de cámara temporada 2015	10.600,00€
PABLO DIEZ TERESA	Recital de piano 23 de Enero de 2015	2.148,75€
PIANOS DE CONCIERTOS	Afinación de piano temporada 2015	800,00€
PIEDRA, PAPEL O TIJERA	Diseño e impresión revista Alcobendas Clásica y Cartelería	4.020,00€
POLIMÚSICA	Alquiler de piano de cola temporada 2015	809,92€
RAMÓN GRAU	Recital de piano a cuatro manos 17 de Octubre de 2015	1.500,00€
ROBERTO PALMER	Concierto familiar y didáctico para escolares	5.371,90€
SYLVIA TORÁN	Recital de piano a cuatro manos 17 de octubre de 2015	1.500,00€
TECNOCOPY	Programas de mano conciertos temporada 2015	2.065,02€
TOTAL		207.744,24€

b) Desglose de la partida 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*), distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales. Importe total 84.482,41 (1)

Secretario:

Presidente:



(1) Vede la concordanza




- (640) Sueldos y Salarios: 64.164,24€

Los recursos humanos que componen el personal de la Fundación son:

- o Coordinadora de Actividades: Reyes Cervera de Paz
- o Responsable de Administración: Sara Bello Gonzalez

- (642) Seguridad Social a cargo de la empresa: 20.171,60€

- (649) Otros gastos sociales: 146,57€

El importe de esta partida corresponde al servicio de Norprevención, encargada de la prevención de riesgos laborales de los dos trabajadores de la Fundación, por importe de 146,57 euros

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Otros gastos de explotación*), especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos. Importe total 36.631,35€

- (623) Servicios de profesionales independientes: 3.324,98€

El importe de esta partida corresponde al pago mensual de Affirma, empresa encargada del asesoramiento y gestión jurídica, laboral y contable.

- (625) Primas de seguros: 1.714,17 €
- (629) Otros Servicios: 1.373,30 €
- (634) Ajustes negativos en la imposición indirecta: 25.410,81€. Esta fundación es sujeto de IVA y se encuentra dada de alta en prorrata es decir sólo se puede deducir una parte del IVA deducible en proporción al IVA Devengado. Por lo tanto está partida recoge el IVA no deducible que es mayor gasto para la Fundación.

- d) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay información a detallar

Secretario:

Presidente:

e) Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

No se originan resultados fuera de la actividad normal de la fundación, ya que todos los gastos e ingresos de esta Fundación son generados para las actividades fundacionales, descritas en la parte superior de la memoria. Salvo los gastos financieros.

- 669. Gastos financieros por importe de 517,24 euros correspondientes a intereses pagados al banco.

f) Detalle de las "Ayudas monetarias" entregadas por la fundación, incluidas en el apartado 2 de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- 650. Ayuda monetarias individuales

Ayudas que corresponden a

1. BECAS PARA LA IV Y V EDICIÓN DE BECAS DE MÚSICA Y DANZA (CURSOS 2014/2015 Y 2015/2016)

- Persona que las recibe: Estudiantes de música empadronados en Alcobendas, previa convocatoria y proceso de selección de acuerdo a Bases de Convocatoria.
- Importe concedido: 9.244,18 euros
- Importe reintegro: 0 euros
- Actividad: Becas de música y danza de Alcobendas
- Actividad específica: Ayudas concebidas a jóvenes de Alcobendas que han cursado con éxito una primera etapa educativa en música o danza y quieren continuar su formación con estudios superiores o de postgrado.

Listado de Jóvenes a quien se le ha concedido dichas becas e importe entregado:

Devolución Beca y Edición Curso 2014-2015

<u>DNI</u>	<u>BECADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
50775672K	CRISTINA SANZ HERNAN	-275,00€
04847883N	DIEGO UCEDA UCEDA	-500,00€
	TOTAL	-775,00€

2º Plazo V Becas de Música Curso 2014-2015

<u>DNI</u>	<u>BECADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
05966334L	ANGELA ARCAS CASTROSIN	500,82€

Secretario:

Presidente:

54354301B	LUIS ABAD GARCÍA	575,20€
53844645N	ANA ARRIBAS BLASCO	225,00€
53665072T	RODRIGO SANCHO SÁNCHEZ	313,05€
53849640Q	DANIEL HERRERO SABOYA	275,00€
538479827	RUBEN ARIAS VILLENA	350,00€
05448849B	CAROLINA FONTECHA GUADAÑO	350,00€
47411797B	ROBERTO TERESA OJEDA	350,00€
53842179F	PABLO DIEZ TERESA	350,00€
06023434X	PABLO IGUALADA TORRICO	350,00€
53747820V	SUSANA RINCON ALVAREZ	275,00€
20856723R	GEMA PEREZ OLIVER	700,00€
53667543X	PAULA BRIZUELA CARBALLO	574,82€
53852018W	LAURA CAÑAS SASTRE	275,00€
53499752G	BEATRIZ GONZALEZ CRESPO	377,85€
54349640L	PABLO REAL CARREÑO	275,00€
	TOTAL	6.116,74€

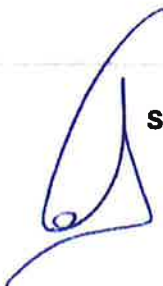
1º Plazo VI Edición Becas de Música Curso 2015-2016

<u>DNI</u>	<u>BECADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
53852018W	LAURA CAÑAS SASTRE	275,00 €
53840594D	RUBEN HERNÁNDEZ MARTIN	197,00 €
53665072T	RODRIGO SANCHO SÁNCHEZ	197,00 €
05966334L	ANGELA ARCAS CASTROSÍN	275,00 €
53844645N	ANA ARRIBAS BLASCO	275,00€
20856723R	GEMA PEREZ OLIVER	314,74€
06023434X	PABLO IGUALADA TORRICO	350,00€
53499752G	BEATRIZ GONZALEZ CRESPO	318,70€
53842179F	PABLO DIEZ TERESA	350,00€
05339135F	GUILLERMO SANCHEZ GONZALEZ	350,00€
53667543X	PAULA BRIZUELA CARBALLO	500,00€
04847883N	DIEGO UCEDA UCEDA	500,00€
	TOTAL	3.902,44€

2. Ayudas que corresponden a las BECAS EGME

- Persona que las recibe: participantes del Programa "EGME Alcobendas", y en concreto a personas que representen a municipios de Latinoamérica, siendo dirigentes políticos municipales (alcaldes y concejales) o gestores municipales de perfil directivo-técnico.
- Importe concedido: 19.089,41€
- Importe reintegro: 0 euros

Secretario:



Presidente:



- Actividad: Becas EGME, curso de gestión excelente impartido por el Ayuntamiento de Alcobendas
- Actividad específica: Programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015

Listado de dirigentes políticos de Latinoamérica a quien se le ha concedido dichas becas, municipio al que pertenecen e importe entregado:

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PAIS	IMPORTE
ANGEL POLIVIO	MINGA AMBULUDI	Loja, Canton Saraguro	Ecuador	1.200,00€
CARLOS	RAMOS RODRIGUEZ	San Pedro Masahuat, Dep de la Paz	El Salvador	1.200,00€
EDELMIRA	SANDOVAL DE HERRERA	San Lorenzo, Dep. de Ahuachapán	El Salvador	1.200,00€
EDWIN PATRICIO	NÚÑEZ ALGUERA	San Salvador	El Salvador	1.200,00€
FRANCISCO ANDRES ADONAY	GOMEZ HERNANDEZ	Guatijiagua Yamabal y Sensembra, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
GLORIA ELIZABETH	VENTURA DE RIVERA	Cuscatancingo, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
JESSICA DEL ROSARIO	GALARRETA OLIVEROS	Trujillo, Dep. La Libertad	El Salvador	1.089,41€
JOSÉ SALVADOR	RIVERA ARAGÓN	Ciudad Delgado, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
MAGNO DE JESUS	ALVAREZ CAMPOS	Guatijiagua, Yamabal y Sensembra, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
MARCO ANTONIO	SEGOVIA SARAVIA	Villa de El Divisadero, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
MARIA SOLEDAD	BRIONES DE ZAMORA	San Salvador	El Salvador	1.200,00€
MARTÍN	MUÑOZ DURÁN	San Pedro Masahuat, Dep de la Paz.	El Salvador	1.200,00€
MICHELLE	SOL DE CASTRO	Nuevo Cuscatlán Dep. La Libertad	El Salvador	1.200,00€
NOE AGUSTIN	ARDÓN RENDEROS	Ciudad Delgado, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
RAUL ANTONIO	FRANCO AREVALO	Jiquilisco Dep. de Usulután	El Salvador	1.200,00€
SEGUNDO ABEL	SARANGO QUIZHPE	Provincia Loja, Canton Saraguro	El Salvador	1.200,00€
			TOTAL	19.089,41€

Secretario:

Presidente:

- 651. Ayudas monetarias a entidades por un importe total de 56.580,84 euros se divide en las siguientes ayudas:

a) **Fundación Abracadabra: G-84367168**

- Importe concedido: 3.140,50 euros
- Importe reintegrado: 0 euros
- Actividad: Gala Benéfica de Magia
- Actividad Específica: Desarrollo de una Gala Benéfica de Magia en el Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas, cuya recaudación íntegra será destinada a desarrollar la actividad que Fundación Abracadabra desarrolla en hospitales infantiles.

b) **Asociación AmClicks: G-86405818**

- Importe concedido: 3.500,00€
- Importe reintegrado: 0 €.
- Actividad: Exposición para promoción de la ciudad.
- Actividad Específica: Desarrollo de la Exposición de clicks "*ALBENDACOS: Una ciudad antigua y moderna*" en el hall del Ayuntamiento de Alcobendas, con el objetivo de promoción de la ciudad.

c) **ONG Sintiendo el Sur: G-83589010**

- Importe concedido: 2.090,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico

Secretario:

Presidente:

- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Todo Mozart" el 8 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa "Mejoramiento de las condiciones pedagógicas de la escuela de la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo, Choluteca, Honduras"

d) **Unicef:** G-84451087

- Importe concedido: 4.124,74 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico y Fila 0
- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Gala de Piano", el 23 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al desarrollo del proyecto "Ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal"; y puesta en marcha de una Fila 0 donde los ciudadanos de Alcobendas pueden hacer aportaciones voluntarias para colaborar con el proyecto.

e) **Fundación Ana Carolina Díez Mahou:** G-86317682

- Importe concedido: 10.754,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico
- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Música de cine y soul", interpretado por la Orquesta Metropolitana y el Coro Thalia, el 13 de Noviembre de 2015, cuyos beneficios irán destinados al proyecto "musicoterapia" que lleva a cabo la Fundación Carolina Mahou con discapacitados psíquicos.

f) **Belén Municipal: Asociación Cultural Taller del Arte:** G-83545061

- Importe concedido: 2.000 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Apoyo asociaciones locales
- Actividad Específica: Gran Belén Municipal 2015


Secretario:


Presidente:

g) **Fundación Federación Española de Baloncesto: G-85108769**

- Importe Concedido: 12.050,66 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyecto de cooperación internacional
- Actividad Específica: Colaboración económica para el proyecto del centro "Casa España" en Senegal.

h) **Fundación Apsuria: G-78571361**

- Importe concedido: 2.325,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyectos Sociales
- Actividad Específica: Organización del "Concierto benéfico de Navidad Fundación Apsuria" el 3 de Diciembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa de la Fundación Apsuria "Salgamos a cultivar"

i) **Asociación Amigos del Pueblo Saharagui: G-82669565**

- Importe Concedido: 10.045,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyecto de cooperación internacional
- Actividad Específica: Colaboración para el desarrollo del proyecto "Ayuda a los campamentos de refugiados afectados por las inundaciones en la región de Tindouf, Argelia"

j) **Programa municipal del Ayuntamiento de Alcobendas "Llenamos la despensa":**

- Importe concedido: 6.550,94 euros
- Importe reintegrado: 0 euros
- Actividad: Proyectos Sociales
- Actividad Específica: Colaboración con el programa municipal "Llenamos la Despensa" para ayudar a las familias del municipio con problemas para cubrir sus necesidad básicas de alimentación


Secretario:


Presidente:

g) Detalle de los Gastos de Administración.

No hay información a detallar, ya que en el Ejercicio 2015, los patronos no tienen ningún tipo de gasto para el desempeño de sus cargos.

II. INGRESOS

El artículo 30 de los estatutos de la Fundación señala "entre otros cualesquiera admitidos en derecho, los ingresos de la Fundación podrán provenir de":

- a) Los rendimientos del patrimonio propio.
- b) El producto de la venta de las acciones, obligaciones y además títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
- c) Las subvenciones, donaciones, herencias y legados
- d) Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades.
- e) Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
- f) Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
- g) Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial, u otros semejantes.


Secretario:


Presidente:

- 720. Ingresos por Cuotas de Usuarios

En esta partida se han englobado la taquilla recaudada de todos los conciertos realizados en el Ejercicio 2015 por un importe total de 78.336,32 euros.

- 722-723. Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones.

Actividades	Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (722, 723)	PROCEDENCIA
CICLO CONCIERTOS Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA. ACTIVIDAD MUSICAL Y PEDAGÓGICA	5.000 EUROS	FLORES VALLES
	3.000 EUROS	SOGEPIMA
	2.000 EUROS	ALCAMPO
	3.000 EUROS	CANON
	4.000 EUROS	VODAFONE
	15.000 EUROS	CASER
ACTIVIDAD SOCIAL	4.000 EUROS	IBERCAJA BANCO
	5.000 EUROS	LA CAIXA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	30.000 EUROS	FUNDACIÓN PUEBLO PARA EL PUEBLO-HUMANA
TOTAL	71.000 EUROS	

- 769: Ingresos Financieros.

En esta partida se encuentran rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias. Importe: 535,86 euros.

Secretario:

Presidente:

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los importes en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta la fecha	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro
740	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	2015	2015	200.000,00 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €		200.000 €	
740	DONACIONES CIUDADANOS ALCOBENDAS	2015	2015	605,60 €	605,60 €	605,60 €	605,60 €		605,60 €	
740										
TOTALES.....				200.605,60 €	200.605,60 €	200.605,60 €	200.605,60 €		200.605,60 €	

Secretario:

Presidente:

16. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.**I. Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio****1ª Actividad: "Promoción de la Ciudad de Alcobendas a través de Conciertos y Eventos Musicales"****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid). Teatro Auditorio Ciudad, Alcobendas (Madrid)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La Fundación desarrolla un programa anual de conciertos y eventos musicales que ofrece a los ciudadanos programas musicales de primer nivel, y que pretende ser un apoyo y un complemento a la oferta cultural actual.</p> <p>El objetivo de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la ciudad de Alcobendas, como referente en la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la cultura, y en especial de la música de calidad. - Atender la demanda de celebración de variadas actuaciones musicales. Ofrecer programas que atiendan la demanda de un público diverso, y que se distinguen siempre por una gran calidad. - Acercar la Música a la sociedad, y "popularizar" este arte a través de la oferta de ensayos generales abiertos al público. - Institucionalizar ciclos de conciertos de diversas disciplinas de música de cámara, que cuenten con un público fidelizado. <p>Para ello se organiza un programa regular de diversas actividades, que incluyen conciertos de orquesta sinfónica y de cámara y ensayos abiertos al público. Todos ellos se distinguen por una gran calidad, y cuentan con intérpretes, profesores, solistas y directores de primer nivel nacional e internacional.</p> <p>Las actividades se dirigen a un público objetivo de 300.000 personas, y cuentan con un público fidelizado desde que se iniciaron en el año 2011.</p>	

Secretario:

Presidente:

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	936	860
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Asistentes a las actividades)	4.000	5.178


 Secretario:


 Presidente:

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales		
b) Ayudas monetarias a entidades		5.500,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	125.139,49 €	131.817,56 €
Gastos de personal	23.548,10 €	22.933,99 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	1.926,85 €	1.772,94 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	16.170,92 €	9.450,28 €
Amortización del Inmovilizado		105,19 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	22,87 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	166.808,23 €	171.599,41 €


 Secretario:


 Presidente:

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	38.326,45 €	29.774,82 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	96.334,78 €	84.281,85 €
Aportaciones privadas	32.000,00 €	24.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	147,00 €	145,47 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	166.808,23 €	138.202,14 €

F) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar la música a la sociedad	Nº actividades realizadas	14	17
	Nº personas asistentes a las actividades	4.000	5.178

Secretario:



Presidente:



2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Fomento de la educación a través de la Música.
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid).
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La actividad está dirigida a promover la educación musical entre todos los públicos: adultos, escolares, jóvenes y niños, tal y como viene haciendo desde el año 2011. Para ello ofrece actividades diseñadas específicamente con este fin, que tienen gran aceptación y demanda entre el público de Alcobendas.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la música como medio educativo, y ofrecer programas específicos para niños de 6 a 12 años, que mezclen historias, narraciones y música, con profesionales y orquestas especializadas. - Ofrecer actividades musicales específicas para colegios e institutos de dentro y fuera de nuestra ciudad. El objetivo es complementar y apoyar la educación musical y dar la oportunidad de que una orquesta muestre en directo diversos conocimientos musicales. - Ofrecer conciertos didácticos de música clásica para todos los públicos, en los que se combinen audiciones y conferencias magistrales. - Apoyar e impulsar la carrera musical de jóvenes músicos, especialmente de nuestra ciudad. - Ofrecer conferencias especializadas de Música clásica, que ilustren sobre las épocas y autores de los distintos conciertos. 	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1.260	1.034
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

Secretario:



Presidente:



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	7.000	9.014
Colegios asistentes	25	26

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias individuales</i>		
<i>b) Ayudas monetarias a entidades</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	46.185,62 €	71.916,74 €
Gastos de personal	31.117,13 €	27.574,12 €
Otros gastos de la actividad		
<i>a) Otros gastos de la actividad</i>	2.853,37 €	2.486,97 €
<i>b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)</i>	6.102,11 €	9.999,15 €
Amortización del Inmovilizado		126,48 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	30,22 €	19,45 €


 Secretario:


 Presidente:

Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	86.288,45 €	112.122,91 €

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	21.735,54 €	30.425,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	54.358,66 €	59.939,47 €
Aportaciones privadas	10.000,00 €	8.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	194,25 €	174,90 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	86.288,45 €	98.539,37 €

F) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la música como medio educativo	Nº actividades realizadas	25	31
	Nº personas asistentes a las actividades	7.000	9.014
	Nº de colegios asistentes	25	26

Secretario:

Presidente:

3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música"

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas.
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid). Teatro Auditorio Ciudad, Alcobendas (Madrid)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La actividad se dirige a organizar conciertos benéficos, y conceder ayudas sin contraprestación a entidades y proyectos que tengan relación con su fin fundacional.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la proyección exterior de Alcobendas como ciudad responsable y solidaria hacia los más desfavorecidos. • Apoyar actividades y proyectos concretos que tengan un claro impacto en la Ciudad de Alcobendas, y en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. • Favorecer la sensibilización, el conocimiento y la atención de los ciudadanos hacia estas necesidades. 	

Secretario:



Presidente:



B) Recursos Humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	360	410
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas asistentes a los conciertos benéficos	1.500	2.524
Asociaciones locales, ONGs y otras entidades.	5	8


 Secretario:


 Presidente:

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias individuales</i>		
<i>b) Ayudas monetarias a entidades</i>	11.000,00 €	28.985,18 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	509,85 €	4.009,94 €
Gastos de personal	10.092,04 €	10.933,65 €
Otros gastos de la actividad		
<i>a) Otros gastos de la actividad</i>	542,24 €	780,46 €
<i>b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)</i>	125,55 €	5.961,38 €
Amortización del Inmovilizado		50,15 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	9,80 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	22.279,48 €	50.740,20 €



Secretario:



Presidente:

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.305,79 €	18.136,50 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	18.910,69 €	22.400,62 €
Aportaciones privadas		9.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	63,00 €	69,35 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	22.279,48 €	49.606,46 €

F) Objetivos e indicadores de la actividad.
Secretario:
Presidente:

F) Objetivos e indicadores de la actividad.

objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar a necesidades sociales	Nº convenios suscritos	3	6
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	3	6
	Nº de conciertos benéficos realizados	1	5
	Total Ayuda monetaria	7.000 €	28.270,44 €
Apoyo necesidades cooperación internacional a través de conciertos benéficos	Nº convenios suscritos	1	2
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	1	2
	Nº de conciertos benéficos realizados	1	2
	Total Ayuda monetaria	4.000 €	6.214,74 €



Secretario:



Presidente:

4ª Actividad: Proyecto Fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Alcobendas (Madrid).
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>Apoyar la estrategia municipal de impulso al emprendimiento y apoyo a proyectos empresariales implantados en la ciudad de Alcobendas, en colaboración con la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico.</p> <p>Contribuir a que Alcobendas sea un referente en el impulso del talento joven, del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de oportunidades para la implantación de nuevas ideas de negocio.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	72	0	0
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

Secretario:



Presidente:



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	0
Personas jurídicas	2	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias individuales</i>		
<i>b) Ayudas monetarias a entidades</i>	10.000,00 €	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	4.205,02 €	
Otros gastos de la actividad		
<i>a) Otros gastos de la actividad</i>	225,93 €	
<i>b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)</i>	25,10 €	
Amortización del Inmovilizado		

Secretario:

Presidente:

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4,08 €	
Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	14.460,13 €	

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	14.433,88 €	
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	26,25 €	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	14.460,13 €	

Secretario:



Presidente:



F) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar a proyectos empresariales de Alcobendas	Nº empresas apoyadas	2	0

De acuerdo a la estrategia de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico, los objetivos de este proyecto se cumplen con otras colaboraciones, por lo que no se destinan recursos de la Fundación Ciudad de Alcobendas al mismo.



Secretario:



Presidente:

5ª Actividad: "Becas Sociales de Música y Danza Fundación Ciudad de Alcobendas, VI Edición"

A) Identificación.

Denominación de la actividad	"Becas Sociales de Música y Danza Fundación Ciudad de Alcobendas, VI Edición"
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Alcobendas (Madrid).
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>El objetivo de estas ayudas es apoyar e impulsar la educación musical y dancística de alumnos que ya han cursado con éxito una primera etapa de formación, y que desean seguir su carrera con estudios superiores o de postgrado.</p>	
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la Ciudad de Alcobendas como ciudad especialmente preocupada en impulsar y apoyar el talento musical y dancístico. - Completar la formación musical ofrecida por la Escuela de Música y Danza Municipal (sólo hasta los 14 años). - Captación de jóvenes talentos para que puedan interpretar sus obras en el Auditorio. 	

Secretario:

Presidente:

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	432	432
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	15

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales	12.000,00 €	9.244,18 €
b) Ayudas monetarias a entidades		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		



Secretario:



Presidente:

Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	11.774,05 €	11.520,33 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	632,61 €	623,66 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	70,28 €	
Amortización del Inmovilizado		52,84 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	11,43 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	24.488,37 €	21.460,46 €

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	12.414,87 €	21.387,39 €
Aportaciones privadas	12.000,00 €	
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	73,50 €	73,07 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	24.488,37 €	21.460,46 €

Secretario:

Presidente:

F) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Completar la formación musical ofrecida por la Escuela de Música Municipal	Nº Becas	25	12.000 €
	Cantidad económica entregada	15	9.244,18 €

6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo"**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas.
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Países en vías de desarrollo Alcobendas (Madrid)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>En colaboración con la Concejalía de Cooperación, la Fundación Ciudad de Alcobendas quiere contribuir a que Alcobendas sea reconocida como una ciudad que atiende las necesidades de los países más desfavorecidos. Para ello desea apoyar la acción de entidades y ONG que desarrollen proyectos e iniciativas en estos países.</p> <p>La selección de estos proyectos se realizará de acuerdo a los criterios y requisitos enunciados en una convocatoria pública, y con el asesoramiento técnico de la Concejalía de Cooperación.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <p>- Promocionar la Ciudad de Alcobendas como ciudad especialmente</p>	

Secretario:



Presidente:



preocupada por el desarrollo de los países más desfavorecidos.

- Apoyar proyectos que tengan un elevado impacto, y que hayan sido evaluados y valorados técnicamente por la concejalía de cooperación.
- Apoyar la estrategia municipal de cooperación, aprobada en su Plan estratégico para el año 2020.

Se realizan **2 ACTIVIDADES:**

- **BECAS EGME ALCOBENDAS**

En colaboración con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas se ponen en marcha el programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015.

En este curso tiene como objetivo ofrecer formación en materia de gestión municipal a dirigentes o personal responsable de distintos municipios de Latinoamérica. Se pretende "*el intercambio de experiencias y conocimientos, para que éstos sirvan de motor de desarrollo de municipios, consiguiendo una mejora significativa en la calidad de vida de las miles de personas que viven en ellos*".

La Fundación contribuye con estas becas ya que considera que el conocimiento de estas herramientas de gestión por los beneficiarios tendrá un impacto notable y directo en el desarrollo de estos municipios. Esta formación es además un medio para difundir y expandir el modelo de gestión excelente de la ciudad de Alcobendas fuera de sus fronteras, y ponerlo al servicio de los países más desfavorecidos.

- **AYUDA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Apoyar la acción de entidades y ONGS que desarrollen proyectos e iniciativas en países en vías de desarrollo.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad.

Secretario:

Presidente:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	108	432
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Nº de becados EGME	25	16
ONGs y otras entidades a las que se les presta ayuda	1	2
Beneficiarios directos ayuda de emergencia cooperación	320	30.320

Secretario:



Presidente:




D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales		19.089,41 €
b) Ayudas monetarias a entidades	30.000,00 €	22.095,66 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	3.364,01 €	11.520,33 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	180,75 €	748,41 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	20,08 €	
Amortización del Inmovilizado	52,84 €	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	3,27 €	439,45 €
Impuesto sobre beneficios		
TOTAL GASTOS	33.568,10 €	53.946,10 €

E) Ingresos para la realización de esta actividad.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	3.547,10 €	12.761,03 €

Secretario:



Presidente:



Aportaciones privadas	30.000,00 €	30.000,00 €
Otros tipos de ingresos	21,00 €	73,07 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	33.568,10 €	42.834,10 €

F) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Becas EGME	Nº solicitudes presentadas para acceder a una beca		35
	Nº de becados		16
	Total Ayuda monetaria		19.089,41 €
Ayuda a necesidades de cooperación internacional	Nº convenios suscritos	1	1
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	1	2
	Total Ayuda monetaria	30.000 €	22.095,66 €

Secretario:

Presidente:

II. Detalle de cada una de las actividades realizadas por la fundación.

Se organizan las siguientes actividades:

1ª Actividad: "Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música".

FECHA	ACTIVIDAD
31/01/2015	ENSAYO MÚSICA DE CINE CON VALORES
31/01/2015	CONCIERTO MÚSICA DE CINE CON VALORES
06/02/2015	CONCIERTO LAS CANDELAS
28/02/2015	ENSAYO THE GOLDEN AGE, MÚSICA DE LOS AÑOS 50 Y 60
28/02/2015	CONCIERTO THE GOLDEN AGE, MÚSICA DE LOS AÑOS 50 Y 60
19/03/2015	CONCIERTO ORFEÓN DONOSTIARRA
10/04/2015	CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA
25/04/2015	CONCIERTO ENSAYO GRAN ROMANTICISMO ALEMÁN
25/04/2015	CONCIERTO GRAN ROMANTICISMO ALEMÁN
23/05/2015	ENSAYO GALA DE PIANO
03/10/2015	ENSAYO BRUCH Y BEETHOVEN
03/10/2015	CONCIERTO BRUCH Y BEETHOVEN
16/10/2015	CONCIERTO LA ALEGRÍA, EL RITMO Y EL COLOR
21/11/2015	ENSAYO LO MEJOR DEL BARROCO
21/11/2015	CONCIERTO LO MEJOR DEL BARROCO
12/12/2015	ENSAYO CONCIERTO DE NAVIDAD
12/12/2015	CONCIERTO DE NAVIDAD

2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".

FECHA	ACTIVIDAD
23/01/2015	BACH Y EL ROMANTICISMO, CONCIERTO JÓVENES TALENTOS
14/02/2015	EL BARROCO, MÚSICA EXPLICADA
21/02/2015	CONCIERTO EN FAMILIA MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA
07/03/2015	EL CLASICISMO, MÚSICA EXPLICADA
14/03/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LA BELLA DURMIENTE DEL BOSQUE
11/04/2015	EL ROMANTICISMO, MÚSICA EXPLICADA
18/04/2015	CONCIERTO EN FAMILIA EL CARNAVAL DE LOS ANIMALES
09/05/2015	CONCIERTO EN FAMILIA ZARZUELA INFANTIL
24/10/2015	CONCIERTO EN FAMILIA EL GRAN JUEGO DE VERDI
07/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS NOCTURNOS DE CHOPIN
28/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS PAYASOS DE LA TELE (17H)
28/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS PAYASOS DE LA TELE (19H)

Secretario:

Presidente:

DIDÁCTICOS PARA ESCOLARES

FECHA	ESPECTÁCULO
19/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (10H)
19/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (11,30H)
20/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (10H)
20/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (11,30H)
13/03/2015	DIDÁCTICO LA BELLA DURMIENTE DEL BOSQUE (11,30H)
17/04/2015	DIDÁCTICO EL CARNAVAL DE LOS ANIMALES (11,30H)
11/05/2015	DIDÁCTICO ZARZUELA INFANTIL (10H)
11/05/2015	DIDÁCTICO ZARZUELA INFANTIL (11,30H)
22/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (10H)
22/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (11,30H)
23/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (10H)
23/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (11,30H)
05/11/2015	DIDÁCTICO LOS NOCTURNOS DE CHOPIN (10H)
05/11/2015	DIDÁCTICO LOS NOCTURNOS DE CHOPIN (11,30H)
17/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (11,30H)
18/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (10H)
18/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (11,30H)

3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música".

Se organizan los siguientes conciertos benéficos:

FECHA	CONCIERTOS BENÉFICOS 2015
07/02/2015	EL PODER MÁGICO DE LA ILUSIÓN 17H ¹
07/02/2015	EL PODER MÁGICO DE LA ILUSIÓN 19H
08/05/2015	TODO MOZART ²
23/05/2015	GALA DE PIANO ³
13/11/2015	MUSICA DE CINE Y SOUL ⁴
03/12/2015	IV CONCIERTO SOLIDARIO DE NAVIDAD FUNDACIÓN APSURIA ⁵
19/12/2015	MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (17H)

Secretario:

Presidente:

1. Concierto a beneficio de Fundación Abracadabra para el desarrollo de su actividad, llevando magia a los hospitales infantiles.
2. Concierto a beneficio de la ONG Sintiendo el Sur para el desarrollo del proyecto "Una escuela feliz" en la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo (Honduras).
3. Concierto a beneficio de UNICEF para ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal.
4. Concierto a beneficio de la Fundación Ana Carolina Díez Mahou cuyo beneficio irá destinado al proyecto "Musicoterapia" que lleva a cabo la fundación con niños discapacitados.
5. Concierto a beneficio de la Fundación Apsuria para el desarrollo del proyecto "Jardinoterapia" que lleva a cabo con discapacitados psíquicos.
6. Concierto a beneficio del proyecto municipal del Ayuntamiento de Alcobendas "Llenamos la Despensa", cuya recaudación va destinada a la compra de alimentos de primera necesidad e higiene para las familias más necesitadas de Alcobendas.

Se apoya a 1 asociaciones local:

- 1- Apoyo ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DEL ARTE: Gran Belén Municipal 2015.

4ª Actividad: "Proyecto de fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo".

De acuerdo a la estrategia de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico, los objetivos de este proyecto se cumplen con otras colaboraciones, por lo que no se destinan recursos de la Fundación Ciudad de Alcobendas al mismo.

5ª Actividad: "VI Edición Becas Sociales de Música y Danza"

Desarrollo de la VI Edición de Becas Sociales de Música y Danza siendo beneficiarios 16 jóvenes de Alcobendas.

6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo".

Se realizan 2 actividades:

- **BECAS EGME ALCOBENDAS**

En colaboración con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas se ponen en marcha el programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015.

Secretario:

Presidente:

En este curso tiene como objetivo ofrecer formación en materia de gestión municipal a dirigentes o personal responsable de distintos municipios de Latinoamérica. Se pretende "**el intercambio de experiencias y conocimientos, para que éstos sirvan de motor de desarrollo de municipios, consiguiendo una mejora significativa en la calidad de vida de las miles de personas que viven en ellos**".

La Fundación contribuye con estas becas ya que considera que el conocimiento de estas herramientas de gestión por los beneficiarios tendrá un impacto notable y directo en el desarrollo de estos municipios. Esta formación es además un medio para difundir y expandir el modelo de gestión excelente de la ciudad de Alcobendas fuera de sus fronteras, y ponerlo al servicio de los países más desfavorecidos.

- **AYUDA DE EMERGENCIA AL PUEBLO SAHARAGUI**

Colaborar con la Asociación Amigos del Pueblo Saharagui para paliar la catástrofe natural ocurrida en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental, después de las lluvias torrenciales que han producido terribles inundaciones el mes de octubre de 2015. La catástrofe ha provocado la destrucción de numerosas viviendas, y otros muchos daños, llegando a que la zona se considere "zona de desastre".


Secretario:


Presidente:

III. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR ACTIVIDADES

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2015	SALDO TOTAL	Promoción de la cultura a través de la música		Fomento de la educación a través de la música		Apoyo a necesidades sociales		Fomento del empleo y emprendimiento		Becas sociales de música y danza		Cooperación		INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS
720. Taquilla (Venta de Entradas)	78.336,32€	38,01 %	29.774,82 €	38,84 %	30.425,00 €	23,15 %	18.136,50 €							78.336,32€
723. Ingresos de Colaboradores y Patrocinadores	71.000,00€	33,80 %	24.000,00 €	11,27 %	8.000,00 €	12,68 %	9.000,00 €					42,25 %	30.000,00 €	71.000,00€
740. Subvenciones y donaciones a la actividad	200.645,60€	42,01 %	84.281,85 €	29,87 %	59.939,47 €	11,16 %	22.400,62 €			10,66 %	21.387,39 €	6,36 %	12.761,03 €	200.645,60€
769. Ingresos Financieros	535,86€	27,15 %	145,47 €	32,64 %	174,90 €	12,94 %	69,35 €			13,64 %	73,07 €	13,64 %	73,07 €	535,86€
778. Ingresos Extraordinarios														
TOTAL INGRESOS	350.517,78€		138.202,14 €		98.539,37 €		49.606,46 €				21.460,46 €		42.834,10 €	350.517,78€

Se obtienen unas pérdidas de 59.351,30 euros, que se destinarán a compensar beneficios de ejercicios futuros.

Secretario:

Presidente:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS 2015	SALDO TOTAL	Promoción de la cultura a través de la música		Fomento de la educación a través de la música		Apoyo a necesidades sociales		Fomento del empleo y emprendimiento		Becas sociales de música y danza		Cooperación		GASTOS TOTALES FUNDACIONALES EUROS
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	
650. Ayudas Monetarias Individuales	28.333,59€									32,63%	9.244,18 €	67,37%	19.089,41 €	28.333,59€
651. Ayudas Monetarias a entidades	56.580,84€	9,72%	5.500,00 €			51,23%	28.985,18 €					39,05%	22.095,66 €	56.580,84€
607. Trabajos realizados por otras empresas	207.744,24€	63,45%	131.817,56 €	34,62%	71.916,74 €	1,93%	4.009,94 €							207.744,24€
640. Sueldos y Salarios	64.164,24€													64.164,24€
642. Seguridad Social	20.171,60€													20.171,60€
649. Otros gastos sociales	146,57€													146,57€
623. Servicios profesionales independientes	3.324,98€	27,15%	902,61 €	32,64%	1.085,24 €	12,94%	430,32 €			13,64%	453,41 €	13,64%	453,41 €	3.324,98€
625. Primas Seguros	1.714,17€	31,00%	531,39 €	58,00%	994,22 €	11,00%	188,56 €							1.714,17€
627. Publicidad	0,00€													0,00€
629. Otros servicios	1.373,30€	24,68%	338,94 €	29,67%	407,51 €	11,77%	161,59 €			12,40%	170,26 €	21,48%	295,01 €	1.373,30€
634. Ajustes Negativos Imposición Indirecta	25.410,81€	37,19%	9.450,28 €	39,35%	9.999,15 €	23,46%	5.961,38 €							25.410,81€
680. Amortización Inmovilizado	387,50€	27,15%	105,19 €	32,64%	126,48 €	12,94%	50,15 €			13,64%	52,84 €	13,64%	52,84 €	387,50€
669. Otros gastos financieros	517,24€	3,76%	19,45 €	3,76%	19,45 €	3,76%	19,45 €			3,76%	19,45 €	84,96%	439,45 €	517,25€
TOTAL GASTOS	409.869,08		171.599,41 €		112.122,91 €		50.740,20 €				21.460,46 €		53.946,10 €	409.869,08



Secretario:



Presidente:

IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN EN 2015

CONVENIOS 2015 FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS FECHA	INTERVINIENTES	CONCEPTO	CUANTÍA
22/01/2015	FLORES VALLES	Colaboración en el desarrollo de actividades y eventos de la "Programación Cultural de la FCDA 2015"	5.000,00 €
16/03/2015	AYTO-FCDA-AM CLICKS-ALCAMPO	Colaboración de las partes para el desarrollo de la Exposición "ALBENDACOS:Una ciudad antigua y moderna" del 18 de Marzo al 25 de Abril	3.500,00 €
27/03/2015 17/04/2015	ORCAM SINTIENDO EL SUR	Colaboración en la realización conjunta de actividades Organización del concierto benéfico "Todo Mozart" el 8 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa "Mejoramiento de las condiciones pedagógicas de la escuela de la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo, Choluteca, Honduras"	Sin Cuantía Recaudación Taquilla
22/05/2015	UNICEF	Organización del concierto benéfico "Gala de Piano" , el 23 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al desarrollo del proyecto "Ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal" .	Recaudación Taquilla
19/10/2015	FUNDACIÓN ANA CAROLINA MAHOU	Organización del concierto benéfico "Música de cine y soul" , interpretado por la Orquesta Metropolitana y el Coro Thalia , el 13 de Noviembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados a la Fundación Carolina Mahou.	Recaudación Taquilla
28/10/2015	CANON	Colaboración en el desarrollo de actividades durante el año 2015	3.000,00

Secretario:



Presidente:



CONVENIOS 2015 FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS FECHA	INTERVINIENTES	CONCEPTO	CUANTÍA
17/11/2015	TALLER DEL ARTE	Colaboración para la construcción del "Gran Belén Municipal 2015" del Ayuntamiento de Alcobendas	2.000,00 €
18/11/2015	FUNDACIÓN APSURIA	Organización del "Concierto benéfico Fundación Apsuria" el 3 de Diciembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa de la Fundación Apsuria "Salgamos a cultivar"	Recaudación Taquilla
04/12/2015	VODAFONE	Colaboración de Vodafone para la celebración del "Concierto de Navidad" que se celebrará el 12 de Diciembre de 2015	4.000,00 €
04/12/2015	FUNDACIÓN IBERCAJA	Establecimiento de las condiciones de colaboración para la celebración del concierto "Mi primer concierto de Año Nuevo" el 19/12/15 y entrega de la recaudación al proyecto municipal "Llenamos la despensa".	2.000,00€ y recaudación taquilla
14/12/2015	LA CAIXA	Colaboración para desarrollar el proyecto "Llenamos la Despensa"	5.000,00 €
21/12/2015	AMIGOS PUEBLO SAHARAGUI	Colaboración para el desarrollo del proyecto "Ayuda a los campamentos de refugiados afectados por las inundaciones en la región de Tindouf, Argelia"	10.045,00 €

Secretario:

Presidente:

I. LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Epígrafes de Gastos	Gastos presupuestarios			
	Presupuesto	Realización	Desviación	Comentario Desviación Significativa
650. AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES (BECAS)	12.000,00 €	28.333,59 €	-16.333,59 €	Comentario 1
651. AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	51.000,00 €	56.580,84 €	-5.580,84 €	Comentario 2
600,607. APROVISIONAMIENTO Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	171.834,95 €	207.744,24	-35.909,29 €	Comentario 3
640,642,649. GASTOS DE PERSONAL	84.100,35 €	84.482,41 €	-382,06 €	
623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.690,54 €	3.324,98 €	365,56 €	
625. SEGUROS	1.843,10 €	1.714,17 €	128,93 €	
626.SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
627. PUBLICIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
629. OTROS SERVICIOS	828,10 €	1.373,30 €	-545,20 €	Comentario 4
631. OTROS TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
634. AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIRECTA (IVA NO DEDUCIBLE POR LA PRORRATA DE IVA)	22.514,04 €	25.410,81 €	-2.896,77 €	
680,681. AMORTIZACION	0,00 €	387,50 €	-387,50 €	
669. INTERESES	81,67 €	517,24 €	-435,57 €	
Total gastos en operaciones de funcionamiento	347.892,75 €	409.869,08 €	-61.976,33 €	


 Secretario:


 Presidente:

Epígrafes de Ingresos	Ingresos presupuestarios			
	Presupuesto	Realización	Desviación	Comentario Desviación Significativa
720. TAQUILLA	63.367,77 €	78.336,32 €	14.968,55 €	Comentario 5
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	84.000,00 €	71.000,00 €	-13.000,00 €	Comentario 6
740. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	200.000,00 €	200.645,60 €	645,60 €	Comentario 7
769. INTERESES	525,00 €	535,86 €	10,86 €	
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			0,00 €	
Total ingresos en operaciones de funcionamiento.	347.892,77 €	350.517,78€	2.625,01 €	

Comentarios Desviaciones Significativas:

Comentario 1: La desviación es producida por un lado por una menor demanda de becas de música, utilizando para éstas un total de 9.244,18 € y no los 12.000 € previstos inicialmente. Además se da un total de 19.089,14 € en Becas EGME, cuyo importe se había contemplado inicialmente en el Plan de Actuación como ayudas monetarias a entidades para cooperación al desarrollo.

Comentario 2: Se han concedido un mayor número de ayudas a entidades debido a diferentes convenios de colaboración con el objeto de patrocinar proyectos sociales.

Comentario 3: Se realizan un mayor número de actividades y de mayor calidad que las previstas inicialmente debido a que la fundación contaba con un remanente económico de años anteriores.

Comentario 4: Se produce esta desviación debido al coste de los trámites administrativos, notaria y tasas de modificación de estatutos no prevista inicialmente.

Comentario 5: Se recauda más de lo inicialmente previsto debido a un mayor número de actividades realizadas.

Secretario:

Presidente:

Comentario 6: Esta desviación es producida ya que inicialmente se había previsto la colaboración de Telefónica como patrocinador de las Becas de Música y Danza como había hecho en todas las ediciones anteriores, y finalmente esta colaboración no se ha llevado a cabo.

Comentario 7: Los 645,60 € de desviación son debidas a las donaciones realizadas por ciudadanos de Alcobendas a través de Fila 0 para colaborar con el proyecto de Ayuda de Emergencia llevado a cabo por UNICEF tras el devastador terremoto sucedido en Nepal.

Secretario:

Presidente:

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) Bienes y derechos que forman la dotación fundacional.

No aplica

- b) Bienes y derechos vinculados al cumplimiento de los fines propios

- Desarrollo Web para la Fundación Ciudad Alcobendas, diseño de interfaz y desarrollo de plantillas y formularios. Instalación y personalización de sistemas de gestión de contenidos (CMS) tipo WordPress

- c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional o vinculada al cumplimiento de los fines propios o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizado en el ejercicio.

No aplica

- d) Explicación de los criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos a cada una de las actividades realizadas.

La obtención de las rentas es por medio de donaciones o subvenciones obtenidas por diferentes organismos de naturaleza asociativa, fundacional o societaria. A su vez la Fundación para el cumplimiento de sus fines realiza convenios de colaboración para el desarrollo de sus actividades y obtiene ingresos por estas actividades propias a través de la venta de entradas en sus espectáculos.

Los gastos han sido imputados según el coste real de cada una de las actividades.

Los gastos correspondientes a personal han sido distribuidos a razón del número de horas asignadas a cada actividad.

Los gastos relativos a gastos financieros y amortización han sido repartidos de manera igualitaria entre las diferentes actividades.


Secretario:


Presidente:

e) Destino de rentas e ingresos.

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES													
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				De ejercicios anteriores	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
		%	Importe	Gastos de la Actividad Fundacional	Inversiones realizadas en la actividad fundacional	Amortización inversiones en la actividad fundacional	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (APLICACIONES)		2011	2013	2014	2015	IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR
De ejercicios anteriores													
2008													
2009													
2010													
2012										32.252,12 €			
2013	356.401,50 €	100%	356.401,50 €	349.765,16 €	900,00 €	183,68€	350.481,48		318.229,36€	38.172,14€			0,00
2014	365.853,09 €	100%	365.853,09 €	345.161,89 €	650,00 €	387,50 €	345.424,39 €			307.252,25 €	58.600,84		
2015	350.000,54€	100%	350.000,54€	409.351,84€	0,00€	387,50€	408.964,34€				350.363,50		-362,96€
TOTAL									350.481,48 €	345.424,39€	408.964,34€		-362,96€

Secretario:



Presidente:



- f) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones en el ejercicio en que se adquirieron y en los siguientes hasta su total amortización.

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2014									
NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES						
			2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
206	PAGINA WEB	4.756,00 €			1.569,48 €	1.569,48 €	47,56 €		
206	MEJORA PAGINA WEB 2013	900,00 €					136,12 €	225,00 €	225,00€
206	MEJORA PAGINA WEB 2014	650,00 €						162,50 €	162,50€
TOTALES		6.306,00 €			1.569,48 €	1.569,48 €	183,68 €	387,50 €	387,50€

Secretario:

Presidente:

g) **Cumplimentar el cuadro de detalle de los ajustes negativos del resultado contable:**

En esta Fundación no se generó ningún ingreso devengado por la enajenación o reinversión.

h) **Determinación de la Base del Cálculo, según el siguiente cuadro:**

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO 2015						
Ejercicio Económico	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTE +/-	BASE DE CÁLCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Importe de gastos de actividades Fundacionales	Importe contabilizado en el PN por cambios de criterios contables o subsanación errores	
2015	-59.351,30€	0,00 €	0,00 €	409.351,84 €		350.000,54 €

Secretario:

Presidente:

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2015						
Ejercicio	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		GASTOS OCASIONADOS POR LA ADMÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO	GASTOS OCASIONADOS POR LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2015	5.487,59 €	70.000,11 €	517,24 €		517,24 €	No supera los límites

Secretario:

Presidente:

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos posteriores al cierre.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay información a detallar, ya que esta fundación no es una parte vinculada, es decir no forma parte de ningún grupo de empresas.

21. OTRA INFORMACIÓN

Se incluye información sobre:

- a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo				
Profesionales, técnicos y similares				
Personal de servicios administrativos y similares	2		2	2
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
Total plantilla				

- b) Relación de patronos auto contratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico:

No hay información a detallar

Secretario:



Presidente:



INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2015

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE							
	Inmovilizado Intangible		638,88	435,06	5.667,12	435,06	5.667,12	
206	Aplicaciones Informáticas		6.306,00	435,06	5.667,12	435,06	5.667,12	
	PAGINA WEB	02/01/2010	4.756,00	47,56	4.756,00	47,56	4.756,00	
	PAGINA WEB 2013	15/07/2013	900,00	225,00	586,12	225,00	586,12	
	MEJORAS PÁGINA WEB 2014	18/03/2014	650,00	162,50	325,00	162,50	325,00	
	B) ACTIVO CORRIENTE		135.496,34					
	Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar		13.701,44					
430	Clientes	31/12/2015	13.466,17					
470	H.P. deudora	31/12/2015	235,27					
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		121.794,90					
570	Caja	31/12/2015	579,15					
572	Bancos	31/12/2015	121.215,75					

Secretario:

Presidente:

Nº DE CUENTAS	PASIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORIO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	B) PASIVO CORRIENTE		26.383,35					
	Acreedores prest servicios		26.383,35					
410	Acreedores prest servicios	31/12/2015	11.926,77					
4109	Acreed. Fras. Pendientes recibir	31/12/2015	4.394,54					
475	H.P. acreedora por IVA e IRPF	31/12/2015	8.026,50					
476	Organismos Seg Social Acreedores	31/12/2015	2.035,54					

Secretario:

Presidente:

BALANCE DE SITUACIÓN 2015

ACTIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	638,88	1.026,38
I. Inmovillizado intangible	638,88	1.026,38
206 Aplicaciones informáticas	6.306,00	6.306,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado	-5.667,12	-5.279,62
B) ACTIVO CORRIENTE	135.496,34	179.313,16
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.701,44	49.253,06
430 Clientes	13.466,17	49.054,37
470 Hacienda Pública, deudora	235,27	198,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	121.794,90	130.060,10
570 Caja, euros	579,15	535,10
572 Bancos, instit crédito c/c vista, euros	121.215,75	129.525,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	136.135,22	180.339,54



Secretario:



Presidente:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) PATRIMONIO NETO	109.751,87	169.103,17
A-1) Fondos propios	109.751,87	169.103,17
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	205.367,66	205.367,66
112 Reserva legal	3.172,96	3.172,96
113 Reservas voluntarias	202.194,70	202.194,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-66.264,49	-86.955,69
121 Excedentes negativos ejer. anteriores	-66.264,49	-86.955,69
IV. Excedente del ejercicio	-59.351,30	20.691,20
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00
1300 Subvenciones del Estado		0,00
1301 Subvenciones otras Administ. Públicas		0,00
131 Donaciones y legados de capital		0,00
1320 Otras subvenciones		0,00
1321 Otras donaciones y legados		0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
C) PASIVO CORRIENTE	26.383,35	11.236,37
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.383,35	11.236,37
2. Otros acreedores	26.383,35	11.236,37
410 Acreed. prestac. servicios	11.926,77	1.251,70
4109 Acre. pres. serv fact pdtes recib form.	4.394,54	0,00
475 Hac. Púb. acreedora por IVA	8.026,50	8.045,22
476 Organismos Seg. Soc. acreedores	2.035,54	1.939,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	136.135,22	180.339,54

Secretario:

Presidente:

CUENTA DE RESULTADOS 2015

CUENTA DE RESULTADOS	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Excedente del ejercicio	-59.351,30	20.691,20
1. Ingresos de la actividad propia	349.981,92	365.297,61
a) Cuotas de asociados y afiliados	78.336,32	64.480,01
720 Cuotas de asociados y afiliados	78.336,32	64.480,01
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	71.000,00	89.000,00
723 INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADOR	71.000,00	89.000,00
d) Subvenciones, donaciones, legados imputados excedente ejer	200.645,60	211.817,60
740 Subvenciones a la actividad	200.645,60	211.817,60
2. Gastos por ayudas y otros	-84.914,43	-62.543,61
a) Ayudas monetarias	-28.333,59	-12.386,15
650 AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES	-28.333,59	-12.386,15
b) Ayudas no monetarias	-56.580,84	-50.157,46
651 Ayudas monetarias a entidades	-56.580,84	-50.157,46
5. Aprovisionamientos	-207.744,24	-171.014,00
600 Compras de bienes destinados actividad	0,00	0,00
607 Trabajos realizados por otras empresas	-207.744,24	-171.014,00
7. Gastos de personal	-84.482,41	-74.846,95
640 Sueldos y salarios	-64.164,24	-57.059,25
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.171,60	-17.346,18
649 Otros gastos sociales	-146,57	-441,52
8. Otros gastos de la actividad	-31.823,26	-36.369,83
623 Servicios de profesionales indepen.	-3.324,98	-2.786,96
625 Primas de seguros	-1.714,17	-1.987,30
626 Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
627 Publicidad	0,00	-693,80
629 Otros servicios	-1.373,30	-347,00
631 Otros tributos	0,00	0,00
634 Ajustes negativos en la impositiva indirecta	-25.410,81	-30.554,77
9. Amortización del inmovilizado	-387,50	-387,50
680 Amortización del inmovilizado intangible	-387,50	-387,50
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-59.369,92	20.135,72
13. Ingresos financieros	535,86	728,64
769 Otros ingresos financieros	535,86	728,64
14. Gastos financieros	-517,24	-173,16
669 Otros gastos financieros	-517,24	-173,16
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	18,62	555,48
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-59.351,30	20.691,20
A.4) Variación patrimonio neto excedente ejercicio (A.3+18)	-59.351,30	20.691,20
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO	-59.351,30	20.691,20

Secretario:

Presidente:

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales de la Fundación Ciudad de Alcobendas, correspondientes al ejercicio 2015, que contiene el presente documento, han sido presentadas por su Patronato en la reunión celebrada el día 29 de Marzo de 2016 firmando en prueba de ello los patronos asistentes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI	Nombre y Apellidos: D.ª MARÍA JOSE ORTIZ IGLESIAS- USSEL
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ	Nombre y Apellidos: D.ª MÓNICA AMADA SANCHEZ GALAN
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª PALOMA CANO SUÁREZ	Nombre y Apellidos: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA	Nombre y Apellidos: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNANDEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª LUCRECIA GARCÍA AGUADO	Nombre y Apellidos: D.ª MARIA FELICIDAD PALACIO VELA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. JOSE MARIA TOVAR HOLGUERA	Nombre y Apellidos: D.ª MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ

Secretario:



Presidente:



Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre y Apellidos: D. LUIS GONZALEZ SANTOS
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª DEL MAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	Nombre y Apellidos: D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. HORACIO RICO RODRIGUEZ	Nombre y Apellidos: D. ROBERTO FRAILE HERRERA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª ANA ROJAS SCHOENDORFF	Nombre y Apellidos: D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAFAEL SANCHEZ ACERA	Nombre y Apellidos: D. ANGEL SANCHEZ SANGUINO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª CRISTINA MARTINEZ CONCEJO	Nombre y Apellidos: D.ª M.ª DOLORES GIBAJA GUERRA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª ALMUDENA GARCIA BILBAO	Nombre y Apellidos: D. DAVID GREGORIO GONZALEZ
Firma: 	
Nombre y Apellidos: D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN	

Secretario:



Presidente:

